



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

15 de junio de 2022

VISTO:

El Expediente 2.742-Letra M, iniciado por el Señor MAIO DANIEL HÉCTOR, DNI. 25.418.399, mediante el cual solicita la habilitación municipal comercial para funcionar bajo el rubro "Agencia de Remis", con domicilio en calle Río Iguazú 147 de esta ciudad de Monte, y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en las Ordenanzas Nro. 1.022 - 2.909, por cuanto se hallan reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente, de acuerdo al informe de la Dirección de Economía Municipal,

Por ello,

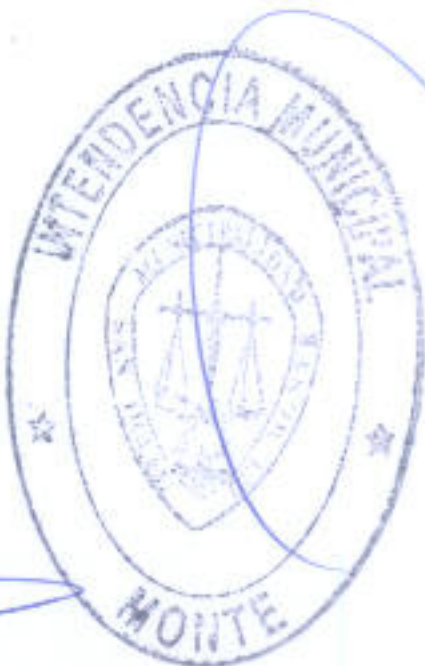
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA

ARTÍCULO 1º.- **Habilitase** el local comercial destinado al rubro "**Agencia de Remis**" propiedad del **Señor MAIO DANIEL HÉCTOR, DNI. 25.418.399**, ubicado en Río Iguazú 147 de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por las Ordenanzas N° 1.022 2909 y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Economía, obrante en expediente 2.742-Letra M..

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° ...1.170.....

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte